



Universidad Nacional de Salta
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
"Dr. ARTURO OÑATIVIA"
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)
Tel. /Fax (54) (0387) 4255321

SALTA, 16 de noviembre 2.022

RESOLUCIÓN N° 238-2022-IEM

Expediente N° 21.138/22

Visto las presentes actuaciones, que tratan de la adquisición de **Licudora, Cafetera y Mesa de Cocina para el personal de Cocina y Copa de Leche** de este Instituto, y

Considerando:

Que, los materiales en cuestión están destinados a cubrir necesidades de los distintos sectores de al Instituto, según consta a fojas 01 de estos actuados.

Que, se deberá tramitar en el presente Expediente la Contratación correspondiente, para lograr la adquisición de lo citado en el VISTO, conforme lo requirió el Sr. Emanuel Segovia a/c Copa de Leche y Comedor de este Instituto, Autorizo la Dirección y que consta en la Solicitud de Gastos N° 12/22.

Que dicha adquisición, se estimo por un importe total de \$290.000,00 (Pesos, doscientos noventa mil).

Que el gasto que nos ocupa, será afrontado con fondos depositados por la Tesorería General de la Universidad a este Instituto, dado el presupuesto Res. CS. N° 430/21.

Que se realizó el Preventivo correspondiente, según consta a fojas 09 de estos actuados.

Que la contratación se encuadra en el Procedimiento de Selección "Contratación Directa por Monto Reducido" Res. CS N° 161/20.

Que a tal efecto se confeccionó el Pliego de Especificaciones Técnicas y de Condiciones Particulares, que regirá para la Contratación en cuestión, y que luce a fojas 11 a 14.

Que resulta necesario autorizar la referida Contratación y aprobar el respectivo Pliego de Bases y Condiciones Particulares 11 a 14.

Que la presente Resolución se dicta en uso de las facultades conferidas por la Res. CS 161/20

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias

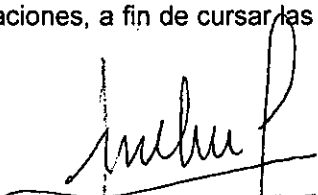
**EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
"DR. ARTURO OÑATIVIA"
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- Autorízase a efectuar la Contratación Directa por Monto Reducido N° 12/22/IEM, encuadrada en el Procedimiento de Selección "Contratación Directa por Monto Reducido" Res. CS N° 161/20, normas que rigen para el Sistema de Contrataciones del Estado Nacional y complementarias, con el fin de adquirir Licudora, Cafetera y Mesa de Cocina para el personal de Copa de Leche de este Instituto.

ARTICULO 2°.- Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones Particulares obrantes a fojas 11 a 14 de estos actuados, que regirá en la presente Contratación juntamente con el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, Disposición N°63/16 ONC.

ARTICULO 3°.- Imputar la suma de \$290.000,00 (Pesos, doscientos noventa mil).

ARTICULO 4°.- Regístrese y pase al Dpto. de Compras y Contrataciones, a fin de cursar las invitaciones para la Contratación que nos ocupa.


Prof. Julio César PAZ
DIRECTOR
I.E.M. "Dr. ARTURO OÑATIVIA"
UNSA. - SALTA